



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 632

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y DEPORTE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS**

**Sesión núm. 36**

**celebrada el miércoles 24 de septiembre de 2014**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- Elección de la Vicepresidencia segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000017) ..... 2

Comparecencia del señor director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Gómez Bastida), para:

- Informar sobre el balance y retos de futuro de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Aespad). A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001755) ..... 2
- Que explique su plan de trabajo y características del nuevo código mundial antidopaje aprobado por la AMA recientemente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001372) ..... 2
- Informar de su plan de trabajo al frente de la agencia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001464) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

### ELECCIÓN DE VACANTES MESA DE COMISIÓN:

#### — ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000017).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, bienvenidos de nuevo a esta nueva Comisión de Educación y Deporte, con motivo de la comparecencia de don Enrique Gómez, director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Como punto previo en el orden del día, hay que proceder a la elección del vicepresidente segundo de la Comisión, que se hallaba vacante, por lo que pregunto a sus señorías si están de acuerdo en que la elección se haga por asentimiento. **(Pausa)**. ¿Acuerdan sus señorías que la elección recaiga en don Eduardo Madina como vicepresidente segundo de la Comisión? **(Asentimiento)**. Queda elegido don Eduardo Madina como vicepresidente de la Comisión y le pido, por favor, que ocupe su sitio en la Mesa. Le doy la bienvenida en nombre de la Comisión.

#### COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE (GÓMEZ BASTIDA), PARA:

#### — INFORMAR SOBRE EL BALANCE Y RETOS DE FUTURO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE (AESPAD). A PROPUESTA DEL GOBIERNO (Número de expediente 212/001755).

#### — QUE EXPLIQUE SU PLAN DE TRABAJO Y CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE APROBADO POR LA AMA RECIENTEMENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001372).

#### — INFORMAR DE SU PLAN DE TRABAJO AL FRENTE DE LA AGENCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001464).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos ya la comparecencia del señor director de la Agencia Española de Protección de la Salud, en el Deporte, sustanciando las comparecencias 1755, a petición del Gobierno, y 1372 y 1464, a petición del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor director para informar en relación con el objeto de las comparecencias.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE** (Gómez Bastida): Señor presidente de la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados, señorías, señoras y señores, comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Socialista, para explicar el plan de trabajo de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Aepsad) y las características del nuevo Código Mundial Antidopaje y, a petición propia, para explicar cuál es el balance del último año de la agencia desde su creación, con la entrada en vigor la Ley orgánica 3/2013, que ustedes aprobaron, así como cuáles son las perspectivas y sobre todo los retos de futuro para 2015 con la implementación del nuevo código mundial de la Agencia Mundial Antidopaje, a las que me referiré por sus siglas en inglés, WADA. Permítanme que responda a esas tres cuestiones de forma conjunta a lo largo de mi intervención y básicamente por unidad central.

En principio, como cualquier autoridad nacional antidopaje —en este caso la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte así lo es— no se puede entender el plan de trabajo anual o bianual de la agencia ni su actividad diaria sin tener presente cuál el escenario, la normativa internacional, así como las nuevas tendencias que se están desarrollando en la materia, tanto en la protección de la salud del deportista como en la lucha contra el dopaje. Este es un aspecto que queremos resaltar desde el inicio de la intervención. En principio, y al contrario de lo que ocurría en el pasado, el problema del dopaje no podemos enfocarlo como el de un único país o el de varios países en concreto, ni como si afectase a un deporte de forma exclusiva o a una serie de deportes en concreto. Es un problema global, y como tal es afrontado por la comunidad internacional antidopaje, que adopta nuevas normas, de forma que se actualizan y definen los objetivos de la lucha contra el dopaje en el deporte, al menos en el de alta competición. Estos objetivos son asumidos de forma individual por cada uno de los miembros, como es la Aepsad en este caso. Por tanto, el plan de trabajo de la Aepsad desde 2014, con la entrada en vigor de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 3

ley por la que se convierte en la autoridad pública única en la materia —tanto en realización de los controles, desde la toma de muestras hasta el procedimiento sancionador, y con potestad incluso de investigación de este tipo de infracciones y de protección de la salud del deportista en algunos ámbitos—, asume todos los principios básicos de actuación, como no podía ser de otra forma, que define la WADA, liderando el movimiento antidopaje internacional. La última definición es el Código Mundial Antidopaje.

Para explicar la importancia de este código me gustaría referirme en primer lugar a las declaraciones que durante la Conferencia mundial de Johannesburgo, de dopaje en el deporte, hizo el anterior presidente John Fahey. Dijo será vista como única importante en la lucha contra el dopaje en los años venideros, a través de la aceptación del código y las normas internacionales de Sudáfrica. La comunidad antidopaje ha dejado su huella y ha demostrado el compromiso renovado que tanto los Gobiernos como el movimiento deportivo tienen para poner los derechos de los deportistas sanos delante de todo lo demás en los años venideros. Hemos puesto en marcha un excelente conjunto de reglas y estas requerirán una práctica excelente de todas las partes interesadas para garantizar que atrapemos a los tramposos y hacer que el mundo del deporte sea un mundo más justo para la gran mayoría de los deportistas limpios. John Fahey, en esas declaraciones que pueden parecer en algún momento incluso autocomplacientes, pero no lo son, destaca los dos principios de actuación básicos de la comunidad internacional antidopaje, que son el deportista sano y el deportista limpio. Estos dos conceptos son los que definen los objetivos principales, no solo de la comunidad antidopaje sino de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, que es por el que nos regimos. Estos dos principios son recogidos en la Ley orgánica 3/2013, aprobada hace prácticamente un año, el 12 de julio de 2013. Por tanto, el plan de trabajo de Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte se centra en la protección de la salud del deportista y en la defensa del derecho de cualquier deportista a competir en igualdad de condiciones con los demás competidores. Por tanto, estos conceptos de salud e igualdad, son los principios de actuación básicos de la Autoridad nacional Antidopaje en este caso en España.

Pasando un poco más de la teoría a las novedades que introduce el código mundial aprobado en Johannesburgo, y que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2015, son básicamente nueve. Algunas de ellas ya están implementadas en la actual ley orgánica y otras en algunos puntos exigirán probablemente una adaptación de la actual normativa, para lo cual se está trabajando con la agencia mundial. En principio se endurecen las sanciones, siendo más largas. Desde enero de 2015 a nivel internacional está previsto duplicar el castigo; se pasará de dos a cuatro años por el consumo de algunas sustancias, como EPO, o por prácticas de transfusiones sanguíneas. Esto es así para diferenciarlo básicamente de lo que puede ser un dopaje producido por causas accidentales: por falta de conocimiento del procedimiento administrativo, por contaminaciones accidentales por el consumo, por el desconocimiento del deportista sobre lo que está consumiendo en ese momento y diferenciarlo de lo que es un dopaje organizado, voluntario e intencionado.

Introduce también el concepto de controles inteligentes. Ya está previsto en nuestra ley y es en lo que está trabajando la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, tal y como explicaré a continuación. Se trata de basar la política antidopaje en controles realizados más que en números o en estadísticas, como ha sido tradicionalmente, en la que se hablaba muchísimo de la cantidad de controles que cada país hacía, en aprovechar o incrementar la eficacia y sobre todo la eficiencia de la gestión de los recursos en materia de antidopaje. El test de control de dopaje es una herramienta cara en sí misma; las analíticas son caras, la detección de algunas sustancias supone un incremento del precio. La comunidad antidopaje, sobre todo la WADA ha visto, a raíz del caso Armstrong y de la multitud de controles que él y todo su equipo pasaron sin dar positivo, que esas no son la mejor herramienta para detectar el dopaje a altísimo nivel. Se trata de implementar criterios fisiológicos, criterios de inteligencia y aquellos que permitan determinar qué, cómo y cuándo se deben hacer ese tipo de controles. Se afianza para eso un sistema de protección del deportista que quiera denunciar ese tipo de prácticas irregulares. Se protege más al deportista también respecto de aquellas personas que quieren ejercer coacciones o limitar sus testimonios, como ha ocurrido en casos como el de Armstrong o aquí en España en investigaciones anteriores en las que determinados testimonios se vieron coartados probablemente por presiones externas.

En cuanto a cooperación internacional, el código mundial hace especial hincapié en su necesidad, no solamente en la toma de muestras y en la coordinación para hacer la vida de los deportistas un poco más liviana, de forma que no se produzcan duplicidades en su control, en su inclusión en grupos de seguimiento tanto a nivel nacional como internacional, sino a la hora de intercambio de información que permita dirigir los controles dentro del deporte como fenómeno global: un deportista que entra en España, compite en Holanda, compite en Estados Unidos y entrena en Brasil. Siguiendo con los datos y con las conclusiones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 4

que la comunidad internacional antidopaje saca del caso Armstrong, se incrementa la presión del entorno. Si bien en la normativa anterior tanto a nivel internacional como nacional, en la de 2006 y en la nueva de 2013, la legislación española ya hacía hincapié en este entorno, el nuevo código mundial da una nueva vuelta de tuerca respecto a la presión al entrenador, al médico, al preparador, etcétera, volviendo a incrementar las penas, fomentando la investigación y las denuncias. El código mundial actual, igual que el anterior—simplemente ahora se da un paso más—, incrementa la presión sobre el entorno del deportista. Se trata de que la responsabilidad del dopaje no recaiga únicamente en el deportista, como puede ser entendido a raíz del incremento de controles, del incremento de la exigencia de localizaciones de forma viaria por su inclusión en grupos individuales de seguimiento. En el caso Armstrong, igual que en otras investigaciones que se han desarrollado a nivel nacional, se marca el camino de la presión sobre el médico, el entrenador, el agente y todas aquellas personas que en ocasiones interactúan con el deportista y con los equipos. Para ello —algo que no está previsto actualmente en nuestra legislación— incluye un nuevo concepto, la asociación prohibida, que limita la asociación de los deportistas —sus relaciones, tanto de entrenamiento, médicas o de cualquier tipo— con personal que esté sancionado por infracciones antidopaje desde un punto de vista administrativo o que haya sido condenado vía penal por cualquier infracción en esta materia por un periodo de seis años. En el caso de que las condenas sean superiores, como puede ser el caso de alguno de los médicos que han sido condenados de por vida a nivel internacional, la prohibición de asociación con ese tipo de médicos o entrenadores que ya están sancionados previamente será por la misma duración que la sanción que tienen impuesta.

Otro aspecto en el que incide el Código Mundial Antidopaje es la educación en prevención, de forma que, sin definir exactamente unos programas o en qué tienen que consistir, da unos parámetros genéricos que las agencias antidopaje o las autoridades nacionales antidopaje deben seguir. Ese es uno de los epicentros de la actuación de la agencia, como explicaremos más tarde; es la educación en prevención en determinadas edades tanto en deporte escolar como sobre todo en el deporte de alto rendimiento y alto nivel. Al mismo tiempo, se amplía el periodo de prescripción de las infracciones, que pasa de ocho a diez años, y se incrementan las medidas encaminadas a la rehabilitación del deportista. Lo que nos marca la agencia mundial a través del código mundial, como reflejo de la valoración de toda la comunidad internacional antidopaje, es la necesidad de que el deportista sancionado pueda volver a integrarse en la vida deportiva con toda normalidad. Es decir, que el que comete una infracción sea sancionado una única vez, de forma que sus iguales en el mundo del deporte o las autoridades no sientan un rechazo hacia él ni se limite su actuación, sino que se integre una vez cumplida la sanción en igualdad de condiciones con los demás que no han sido sancionados previamente. Eso significa implementar una normalidad, para lo cual se prevé en algunos deportes que el deportista empiece a entrenar antes del cumplimiento de la sanción o la inclusión en determinados programas educativos que las autoridades nacionales implementen.

Al mismo tiempo que la aprobación del Código Mundial Antidopaje se aprobaron en la Conferencia mundial de Johannesburgo los exámenes internacionales en diferentes materias (autorizaciones terapéuticas, el *testing* de controles e investigaciones, el examen internacional de control de dopaje y el examen internacional para la protección de la privacidad y la información personal). Estos exámenes internacionales, que no son de obligado cumplimiento, desarrollan los diferentes artículos que conforman el Código Mundial Antidopaje estableciendo las normas que permiten una actuación homogénea por parte de todas las autoridades con competencias, tanto por las federaciones internacionales como por las autoridades nacionales antidopaje; en ocasiones se dificulta la coordinación al tener un ámbito de actuación que se puede solapar.

Una vez explicados los cambios —en los que luego con las preguntas podré profundizar, incluso en aquellos que no he mencionado— es conveniente explicar la situación nacional, que lógicamente cambia a raíz de la aprobación de la Ley orgánica 3/2013 hasta la actualidad con la adaptación de la formativa. Estamos trabajando con la Agencia Mundial Antidopaje estrechamente para incluir las últimas novedades que introduce el Código Mundial Antidopaje de 2015. Si nosotros vemos que la adaptación de nuestra actuación se limita a la ampliación de la normativa o simplemente a una implementación de normas, probablemente tendremos una visión muy limitada. La capacidad de cualquier país se muestra no en la capacidad legislativa sino en la de ejecutar y llevar a buen término las leyes que aprobaron; ese papel es el que me ha tocado, siguiendo el de los antiguos directores de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Para ello, estamos trabajando en diferentes líneas de actuación.

La principal que se ha desarrollado durante este año y que se ha puesto ya en marcha en 2014 y que pretendemos consolidar en 2015, ampliando los programas, es educación en prevención del dopaje. Esto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 5

lleva no solamente programas educativos sino accesibilidad de información y campañas de comunicación dirigidas no solo a deportistas sino al personal de apoyo o al entorno del deportista, como define el código mundial, que permitan difundir, hacer llegar todo el conocimiento de la nueva normativa (las obligaciones, los derechos) y sobre todo explicar de forma coherente y consistente qué es el dopaje y qué repercusiones puede tener. Esas repercusiones no las planteamos en un proyecto de educación como negativas o sancionadoras, porque realmente, como decía John Fahey —al que cité al principio de mi intervención—, la gran mayoría de los deportistas son limpios. Lo que se pretende es crear una cultura o informar sobre lo qué es el dopaje que significa no solamente que tú no te dopes sino que el que se dope otro o que tú lo hagas tiene consecuencias negativas para tus compañeros. La trampa no solamente te afecta a ti sino a todo tu entorno: a tu entrenador, a tu familia, a tu patrocinador, a tu federación y al país que representas cuando está compitiendo al máximo nivel. Este punto, que en ocasiones puede pasar desapercibido en la actuación de la agencia, es en el que prefiero detenerme. Para ello, hemos diseñado en primer lugar el proyecto que se ha desarrollado en el curso 2013-2014, que es la campaña de deporte escolar con fondos Unesco y que está incluido en su proyecto internacional de lucha contra el dopaje, que es Vive sin trampas. En el primer año, contando con la colaboración de deportistas de alto nivel y de las asociaciones de deportistas, lo hemos desarrollado únicamente en doce colegios en varias comunidades autónomas, y pretendemos extenderlo en este curso 2014-2015 hasta a treinta colegios, incluyendo al menos uno de cada comunidad autónoma. Para ello, nos hemos comunicado no solamente con las direcciones generales de Deporte sino también con las consejerías de Educación, para que propongan qué colegios dentro de su comunidad deben participar, por tener un especial interés en la promoción deportiva a este nivel.

Respecto al programa educativo, si vemos el deporte escolar como formación de valores y educación en protección de la salud, en hábitos de vida saludables, también lo debemos tener en cuenta en el enfoque del deporte de alto nivel y alto rendimiento, para lo cual se diseña un ciclo de conferencias, fundamentalmente técnicas, dirigidas a deportistas que entrenan o tienen acceso a centros de alto rendimiento y a centros de tecnificación, de forma que en un ciclo anual se pretende por parte de la agencia visitar al menos en una ocasión cada uno de estos centros. Esas conferencias están dirigidas a todos los deportistas que entrenan aquí; no solamente a los deportistas sino a los médicos que prestan sus servicios, a los entrenadores, a los técnicos y a todo el personal de apoyo. Este programa se ha diseñado de una forma este año, y el próximo se completará con dos tipos de conferencias, unas destinadas a los técnicos y otras únicamente a los deportistas; en las de estos últimos pretendemos incluir a deportistas de alto nivel para que cuenten sus experiencias personales, pero no solamente a los deportistas que tengan algo que decir sobre el dopaje sino a los de todo tipo. Esto significa presentar el dopaje no únicamente como un problema sino como su síntoma. El deportista al fin y al cabo cuando acude a prácticas ilícitas puede tener otro tipo de problemas: síndrome de sobreentrenamiento, depresión, cualquier tipo de trastorno alimenticio. Como cualquier ciudadano, un deportista por su especialidad se enfrenta a situaciones que pueden ser difíciles en su carrera deportiva, que pueden hacerle dudar respecto a su dedicación, a la posibilidad de alcanzar el éxito y a su formación en otros ámbitos. Para ello, pretendemos que junto con parte de nuestro personal técnico y profesional, fundamentalmente médicos que prestan sus servicios en la agencia, participen deportistas. Incluso, como ya habíamos hecho anteriormente este año con deportistas que han sido sancionados o que tienen sanciones en vigor, en la línea que marca el nuevo Código Mundial Antidopaje permitiríamos la rehabilitación. De esta forma se les permite explicarse, contar sus experiencias, transmitir sus vivencias, el porqué y las consecuencias que han tenido incluso más allá del dopaje; es decir, podrán contar problemas que son experiencias personales y que pueden afectar a cualquiera de ellos. Así, el deportista de alto nivel que actualmente está en activo, sobre todo el de equipos Sub-23, se puede sentir más identificado. Queremos que sepan que, si bien la agencia es un organismo público y una institución que se puede percibir como fría, hay otros deportistas de alto nivel que han vivido esa situación y a los que se puede acudir. Ellos, de forma oficial o extraoficial, en su tiempo libre o en la medida de sus posibilidades, colaboran con nosotros y se prestan a ser ese asesor o compañero que puede transmitir sus experiencias, en algunos casos negativas o en otros positivas, para estimular a estos deportistas cuando se enfrenten a este tipo de situaciones.

Aparte de estos programas educativos, nosotros tenemos competencias en la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, es decir, fuera del deporte federado. Dichas competencias nos convierten no en la autoridad pública en esta materia sino, por explicarlo de una forma más correcta, en el agente iniciador, el agente que implica a otras autoridades competentes a nivel autonómico y central. A nivel central, sería el Ministerio de Sanidad a través de la Dirección General de Salud Pública y sus agencias estatales (la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 6

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición); y a nivel autonómico, como no puede ser de otra forma, las consejerías de Salud y a través de ellas, sus administraciones. En estas una persona que consideramos clave para el control de los tráficos ilícitos, independientemente de la implementación de nuevas medidas de control y de los programas de inspección, aparte de todo este tipo de actividades, y siguiendo modelos anteriores como en el de violencia de género —salvando por supuesto las distancias con esta problemática—, es el profesional sanitario. El próximo 1 de octubre en Cádiz empezamos un ciclo formativo o informativo dirigido a profesionales sanitarios, que son fundamentalmente —y lo limito de forma deliberada— farmacéuticos o responsables de oficinas de farmacia y médicos de atención primaria. ¿Por qué ocurre esto? Porque los médicos de atención primaria y los farmacéuticos son las personas que tienen más acceso a toda la población y, sobre todo, tienen un enfoque de autoridad, o al menos de autoridad moral; son personas clave a la hora de informar y de facilitar consejos. ¿De qué es lo que se pretende informar? Se pretende informar —lo digo por unas conferencias en Cádiz y por un hecho concreto— de lo siguiente. En Cádiz se producen en menos de un año tres ingresos hospitalarios por fallos hepáticos debidos a suplementos nutricionales que se venden en tiendas y se consumen por aficionados al deporte sin estar federados, por aficionados del gimnasio y de pruebas extremas. El que facilita esa información al ciudadano medio, al que no tiene un médico federativo, al que no toca un centro de alto rendimiento, al que no tiene cerca un profesional sanitario que pertenece a un club, es el profesional sanitario encarnado en esa oficina de farmacia —quien ya sabe lo que le está vendiendo y le aconseja dónde tiene que comprarlo— o es ese médico de atención primaria que le va a atender ante cualquier situación.

Paralelamente a estos programas educativos dirigidos al deporte escolar, al deporte de alto nivel y alto rendimiento y a los profesionales sanitarios, establecemos dentro de este sistema o proyecto de educación y prevención del dopaje otro de comunicación o difusión de contenidos. Para eso diseñamos una nueva página web; puede ser algo anecdótico, pero pretendemos que con sus sucesivas actualizaciones se convierta poco a poco en un punto de referencia para el deportista, para el médico, para el licenciado en el INEF, para el estudiante, para aquella persona que necesita documentarse en cualquier momento sobre cuáles son los procedimientos de control, cuál es la normativa vigente, cuáles son los riesgos de salud, qué es lo que necesita saber en cada situación, y así poder dar respuesta a las diferentes necesidades. Con una inversión fuerte en redes sociales queremos llegar precisamente a ese deportista más joven o que está todavía en activo, porque constituyen el principal medio de comunicación —tanto Facebook, Twitter, cualquier red social que se vaya implementando y desarrollando— para que todos esos contenidos sean lo más accesibles que sea posible. A pesar de la inversión en web y nuevas tecnologías, como son las redes sociales, no nos olvidamos lógicamente de los medios tradicionales. Por ello, para 2015 lanzaremos una campaña de televisión compuesta por seis *spots*, que es la continuación de la campaña que ya la antigua Agencia Antidopaje había diseñado con deportistas de alto nivel; actualmente se está emitiendo ya en Radio 5 Todo Noticias una serie de programas de radio bajo la denominación Deporte limpio, que pretenden informar no solamente sobre el dopaje sino también sobre temas de interés para el público en general, como puede ser la protección de la salud en el deporte, en la actividad deportiva, así como sobre el y deporte sano y saludable.

Otro aspecto referente a nuevas tecnologías y difusión de información es dar respuesta a una necesidad que planteaba no solamente el deportista sino todo el mundo en el deporte: cómo consultar un medicamento que es de dispensación legal, saber si tengo que pedir una autorización terapéutica, si lo puedo consumir, en qué situaciones, etcétera. Para eso en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte hemos diseñado una aplicación de móvil, porque ahora es lo más difundido. Dicha aplicación, con la introducción del código, del nombre y de la lectura del código de barras, permite identificar cualquier medicamento de venta legal en España para ver si tiene sustancias prohibidas en el deporte o no. Mediante un código verde o rojo se permite identificar perfectamente si se puede consumirlo o no siendo un deportista de alto nivel, a pesar del asesoramiento médico que se tenga. Esto se ha desarrollado lógicamente, como no puede ser de otra forma, con la autoridad pública en esta materia, que es la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

La siguiente línea de actuación que tenemos en la agencia, siguiendo las directrices del Código Mundial Antidopaje —gran parte de ellas anticipadas en la Ley 3/2013—, es la implementación de criterios de inteligencia en el diseño del plan anual de distribución de controles; son unos criterios que no dejan de responder a la lógica: dar prioridad al qué, al cómo, al cuándo, al dónde por encima de lo que son meramente unas cifras, números de controles o toma de muestras que se realizasen por parte de cada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 7

uno de los países. ¿Qué significan estos criterios inteligentes? En realidad es aplicar, primero, una serie de criterios fisiológicos de implementación en el deporte en cada país, de forma que, respecto a esa programación general, se distribuya el número de muestras a cada deporte de una forma proporcional y lógica; determinar qué tipo de analíticas se deben realizar para cada deporte, según el tipo de riesgo de dopaje que pueda haber —lógicamente en ese mismo esfuerzo en deportes de bajo riesgo o aquellos que tienen un mayor riesgo de dopaje sanguíneo respecto de los que no lo tienen, deportes de resistencia o de fuerza—. Además significa decir a quién se debe hacer controles en cada momento; decir a quién significa generar muchísima información. A quién significa cualquier persona —según los estándares internacionales— que pueda estar implicada porque haya una denuncia, porque haya estado implicado o por informe de un cuerpo de seguridad; o bien simplemente porque representa al Estado, el ente al más alto nivel; porque recibe ayudas públicas; porque entra en un centro público; porque está próximo a la retirada y puede haber una motivación económica; porque simplemente tiene una serie de incumplimientos en la normativa de localización; porque tiene una serie de patrones extraños a la hora de dar sus localizaciones, etcétera. A quién significa seguir una norma, unos estándares, una orientación que aplicamos todas las agencias y que nos permite coordinarnos de una forma sistemática. Para compartir esos datos todas las agencias, al menos en Europa, seguimos los mismos criterios a través de la implementación del código.

Respecto a la información que viene de terceros, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las autoridades judiciales, en el pasado ha sido problemático y en algunas ocasiones polémico. En la Ley orgánica 3/2013 se emitió un artículo de forma específica en el que se preveía el trasvase de pruebas desde las causas penales al ámbito administrativo, de forma que todas las evidencias que fuesen recopiladas en un proceso penal pudiesen ser utilizadas para incoar expedientes sancionadores. La valoración y la experiencia en la aplicación de ese artículo ha sido efectiva; en su aplicación lo único que nos hemos encontrado ha sido una extrema colaboración de todas las autoridades judiciales con las que hemos tenido contacto; en virtud de ese artículo se ha cumplido no solamente que den a la agencia esas evidencias, sino que en unos plazos prácticamente de forma inmediata haya levantamiento del sumario, lo cual permite que la incoación de expedientes sancionadores en este ámbito no solo sea real —era una de las cosas que se demandaba con la aplicación de la ley—, sino en un tiempo que nos permita dar respuesta a la demanda tanto de los deportistas limpios como de la agencia mundial u otras autoridades antidopaje que en algunas ocasiones en el pasado nos habían criticado por no tener unas herramientas legales —probablemente como no tienen en otros países—, eficaces para poder dar respuesta a esas situaciones.

También hablaba del volumen de información que supone para aquellas personas que tienen acceso a becas de residencia en centros públicos, u otro tipo de becas para la práctica del deporte de alto nivel, los que representan al Estado, los que van a representar a España en campeonatos del mundo, en foros internacionales, etcétera. Me refería también a aquellas informaciones de operaciones policiales o de causas penales, que vienen facilitadas, por ejemplo, por aprehensiones en aduanas, con las que también estamos colaborando. Para ello, el año pasado se creó la división de Inteligencia dentro de la agencia, que nos permitirá implementar medidas que nos ayuden a gestionar este volumen de información, de forma que podamos incrementar con más frecuencia el número de controles dirigidos, es decir, aquel número de controles que por encima del sorteo pueda ir con nombre y apellido, tanto en competición como fuera de ella. Si nosotros hacemos controles, si invertimos en controles, si invertimos en analíticas, nos queda una pata por cubrir, que es el seguimiento técnico científico de esos resultados, el seguimiento de qué es lo que está ocurriendo. A pesar de no haber positivos, a pesar de no haber resultados adversos, qué información se puede sacar de esos controles, de esas analíticas que el laboratorio de Madrid está dando. Para ello, de forma complementaria a la división de Inteligencia se crea la unidad de evaluación de resultados que hace un seguimiento de todos los controles antidopaje desde 2011, de forma que nosotros, según valores que consideramos atípicos, que pueden ser anormales o pueden inducir, permitir o tener sospechas respecto a unas prácticas, podamos hacer un seguimiento y realizar controles sistemáticos a los deportistas. Ese seguimiento nos permite llegar a dos conclusiones: llegar a un positivo, saber que esos índices son sospechosos o determinar, como ocurre en la mayor parte de los casos, que esos valores anormales se corresponden con especificidades del individuo, en vez de con prácticas de dopaje. Dentro de los controles de Inteligencia y siguiendo con las técnicas que los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje establece, no solo elaboramos los documentos técnicos que nos determinan en qué deportes debemos hacer ciertas analíticas al menos en un porcentaje mínimo, sino el desarrollo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 8

del pasaporte biológico, que a través de la Agencia Mundial se trata de extender a más deportes. El pasaporte biológico está formado por tres módulos distintos. Actualmente solo se trabaja con el perfil hematológico y el osteoidal, dependiendo no solo de qué tipo de riesgo sea, sino que cada vez más autoridades antidopaje, no solo las federaciones internacionales, estén implementando en sus respectivos países el pasaporte biológico como un medio de prueba diferente a los controles tradicionales, que son pruebas en si mismas por el resultado que se da.

Para responder a las necesidades que se planteaban de cerco al entorno, de presión, si nos centrásemos únicamente en controles tendríamos una limitación. El resultado adverso de un control que se transforma en positivo, en el momento que se inicia un procedimiento sancionador, limita la responsabilidad de la práctica del dopaje al deportista al que se ha sometido a ese control. Por tanto, parece que es un discurso contradictorio centrarnos únicamente en la relación de controles. El cerco al deportista tiene que pasar por dotar a las agencias, a las autoridades nacionales antidopaje de capacidades propias de investigación, que en este ámbito parece algo novedoso pero que en cualquier otro cuerpo de la Administración es frecuente. La Inspección de Trabajo tiene capacidad de inspección y de averiguación, como la Inspección en Educación, la Inspección Sanitaria; en cada ámbito de la Administración es algo frecuente. Sin tener capacidad de inspección pretendemos construir nuestras propias capacidades, como hemos hecho durante 2013 y 2014, y deseamos consolidar en 2015 capacidades propias de averiguación e investigación de infracciones. Esto parece todavía más lógico si pensamos que en el código mundial de las diez infracciones en materia de dopaje solo una no es analítica; el resto son analíticas, no proceden de resultados de controles. ¿Qué es lo que propone el código mundial y qué es lo que ya tenemos implantado? Formulación de denuncias anónimas, tanto web como por teléfono. ¿Qué es lo que pretendemos ofrecer al deportista? La posibilidad de colaborar. Se trata de informarle sobre la posibilidad de prestarle ayuda sustancial como prevé el código mundial, permitiendo una reducción de sanción. Ayuda sustancial es aquella que permite iniciar una investigación, tanto en el ámbito administrativo como en el penal; en el ámbito administrativo bien lo hagamos nosotros, bien la federación internacional correspondiente, daría lugar a la averiguación y el descubrimiento de infracciones en materia de dopaje. Al mismo tiempo, ¿qué es lo que pretendemos con las investigaciones? A pesar de que no haya una denuncia expresa, si se dan una serie de positivos en un determinado club, en una determinada zona geográfica, como ha sucedido en el pasado en algún deporte concreto, incluso recientemente, se podría iniciar investigaciones de oficio que nos permitieran pedir responsabilidades en un momento determinado, bien mediante una denuncia ante la fiscalía, ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o bien por incoar un procedimiento sancionador propio para poder llegar a la sanción del entrenador, del médico o de todas aquellas personas que puedan estar implicadas en conductas irregulares.

Por último, en las líneas de trabajo o áreas de actuación de la agencia, estamos organizando los avances técnico-científicos, que se centran fundamentalmente en el área del laboratorio de control de dopaje. Este año, y como no puede ser de otra forma —tiene que ser periódico porque las técnicas de detección avanzan anualmente y al mismo ritmo que avanzan las prácticas irregulares—, hemos vuelto a hacer una fuerte inversión económica en material de detección y nuevo equipamiento para el laboratorio de control de dopaje de Madrid. Para ello, hemos invertido aproximadamente medio millón de euros en material específico, tanto en propiedad como en arrendamiento. En esta inversión, igual que la que se había hecho el año anterior en nuevas técnicas de detección, en implementar nuevos módulos de formación para el personal de laboratorio de control de dopaje, para que pueda dar respuesta a las exigencias de la agencia mundial, así como seguir los estándares internacionales y dar respuesta al mismo nivel que ofrecen otros laboratorios de control de dopaje, ¿cuál creo yo que es la principal prueba? En 2014 estamos analizando todas las muestras de dopaje de los eventos internacionales que se están celebrando en España, fundamentalmente el Campeonato de mundo de Baloncesto, el Campeonato del mundo de Tiro Olímpico, el Campeonato del mundo de Patinaje Artístico, Mundial de Ciclismo, la Vuelta a España y el Mundial de Montaña y Escalada. Durante 2014 se están analizando todas estas muestras por el Laboratorio de control de dopaje de Madrid.

Para desarrollar estas cuatro áreas de trabajo la agencia, como no podía ser de otra forma porque dice la propia ley, se tiene que basar en dos principios básicos: la cooperación interadministrativa y la colaboración internacional. La cooperación inter administrativa lo he ido exponiendo a lo largo de mi intervención. En primer lugar, si nosotros tenemos competencias o somos agentes dinamizadores en determinadas áreas tendremos que colaborar, apoyarnos y proponer a las autoridades competentes. En algunos casos será con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; con las dos agencias, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 9

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición; y fundamentalmente con la Dirección General de Salud Pública, tanto en la difusión de hábitos saludables como en el incremento de controles sobre medicamentos ilegales y tráficos ilícitos; también con las consejerías de Salud mediante implementación en sus competencias exclusivas de ordenación farmacéutica de nuevas medidas de control respecto a la dispensación de anabolizantes que proponemos. Ya se ha llevado a cabo con éxito en alguna experiencia piloto en alguna comunidad autónoma equiparar ese control al nivel de psicótopos. A las consejerías de Educación y direcciones generales de deportes proponemos no solo la parte de deporte escolar, sino centros de tecnificación que dependen de las comunidades autónomas; el diseño de módulos de formación a las escuelas de INEF de cada comunidad autónoma; a los técnicos que forman las comunidades autónomas y al deporte de alto rendimiento que gestionan las comunidades autónomas. También colaboramos con el Ministerio del Interior, ampliando el convenio actual que está firmado con la Secretaría de Estado de Seguridad. Esa ampliación es porque las competencias de la agencia respecto a la anterior Agencia Estatal Antidopaje se han visto ampliadas con la nueva ley, con lo cual habrá que renovarlos, igual que ocurre con todas las comunidades autónomas. Colaboramos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el control aduanero de sustancias prohibidas en el deporte, que ya en algunos casos ha dado sus resultados con nuevas intervenciones y con denuncias expresas del deporte federado, que ha sido identificado en aduanas portando grandes cantidades de sustancias prohibidas, fundamental EPO y hormona de crecimiento, con el especial riesgo para la salud que tiene su distribución en el territorio nacional.

Respecto a la colaboración internacional su mejor ejemplo son los convenios ya firmados y los que se están firmando. Me gustaría destacar, en primer lugar, el convenio firmado con la autoridad brasileña de control de dopaje. Al igual que Reino Unido y Estados Unidos somos uno de los tres países que colaboran fundamentalmente con la agencia brasileña en la formación de agentes de control para los Juegos Olímpicos de Río 2016 en el diseño y plan anual de distribución de controles. También colaboramos en cuanto a un modelo de diseño y de colaboración con su sistema aduanero o con su autoridad en aduanas y con sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Brasil, y paralelamente también con las principales federaciones internacionales o al menos con las de mayor implantación en España, como puede ser atletismo, como puede ser ciclismo, como puede ser UEFA, con la que nos coordinamos en triatlón, un deporte que consideramos de especial riesgo aquí en España, en rugby, otro deporte de riesgo aquí en España, baloncesto, como no podía ser de otra forma, y natación, con el gran desarrollo que ha tenido este deporte también en nuestro país en los últimos años.

Por último, en la cooperación internacional aspiramos a poder cubrir la toma de muestras y las analíticas, como ya estamos haciendo, e incluso determinados intercambios de información con esas agencias, para lo cual no solamente nos limitamos a firmar convenios —y eso es lo último que quiero decir en mi intervención—, sino que desarrollamos programas de observación. Lógicamente firmar un convenio es positivo y permite desarrollar una serie de actividades. Paralelamente a los trámites oficiales de firmas de esos convenios o acuerdos marco de colaboración, lo que estamos desarrollando son colaboraciones estrechas fundamentalmente con la Fiba, la Federación Internacional de Baloncesto, desarrollando un programa de observación tanto en el tema de muestras como del tratamiento de las mismas durante la celebración del Mundial de Baloncesto en nuestro país, y luego, lógicamente, con la UCI y con la Fundación de lucha contra el dopaje en el ciclismo, la CADF, que es la responsable del control del dopaje en las pruebas internacionales que gestiona UCI, para lo cual colaboramos en su sistema educativo para el Mundial de Ciclismo, impartiendo la conferencia y distribuyendo material propio y, sobre todo, en el programa de observación de toma de muestras desarrollado durante toda la Vuelta a España, con la participación de todos los miembros del departamento de operación y control del dopaje en nuestra agencia.

Espero no haber hablado demasiado rápido y disculpen la pronunciación. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, van a intervenir los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en atención a que tiene dos peticiones de comparecencia, el señor Pezzi intervendrá por un tiempo de diez minutos y los demás portavoces o harán por un tiempo de cinco minutos. Señor Pezzi, tiene usted la palabra.

El señor **PEZZI CERETO**: Bienvenido, señor director de la Agencia Antidopaje, por resumir el nombre de la agencia que usted dirige, al Congreso de los Diputados. Usted fue nombrado en febrero de 2014 y el Grupo Socialista pidió su comparecencia ese mismo mes de febrero para conocer su plan de trabajo al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 10

frente de la agencia. Y no lo hicimos por casualidad, lo hicimos porque para el Grupo Socialista hay tres ejes de trabajo con respecto al deporte que hemos seguido sistemáticamente en esta legislatura. Por un lado, el empeño de hacer una nueva normativa que sustituya a la Ley del Deporte de 1990, una nueva ley del deporte profesional que trae causa del acuerdo de esta Cámara por unanimidad en los trabajos de la subcomisión del deporte profesional en la anterior legislatura. Tres años no han pasado, todavía no hemos conseguido ese objetivo, pero somos constantes en esa búsqueda de acuerdo. En segundo lugar, el juego limpio contra el dopaje, margen cero con las trampas en el deporte porque es la clave. Un deporte limpio es un deporte que será admirado, un deporte sucio tendrá todos los elementos del circo, pero nunca será un deporte admirado por la inmensa mayoría de la población. En tercer lugar, una línea de trabajo que es el juego limpio financiero, con poca fortuna por mi parte. En esta legislatura he pedido que se hagan públicos los datos financieros de los equipos deportivos, sean de fútbol o de cualquier actividad, que entregan en el Consejo Superior de Deportes y no he conseguido todavía saber de forma fehaciente cuáles son las deudas reales de todos y cada uno de los equipos, cómo fichan, qué comisiones pagan, cuánto cobran los jugadores, cuánto cobran los intermediarios, los asesores, los presidentes, qué favores se les hacen, etcétera. Estas son las tres líneas.

Le habrá llamado la atención que haya una iniciativa de noviembre de 2013 del Grupo Socialista, que también se ve en el día de hoy, pidiendo la comparecencia al director de la agencia para que explique la aplicación en España del nuevo Código Mundial Antidopaje que, le recuerdo, aunque usted lo sabe perfectamente, entra en vigor el 1 de enero de 2015. Evidentemente, esta segunda comparecencia no iba dirigida a usted porque no era usted todavía el director de la agencia, era don Manuel Quintanar, que duró en la dirección de la agencia tres meses. Sustituyó a doña Ana Muñoz Merino, duró tres meses y pasó de la agencia a trabajar en la Liga de Fútbol Profesional como responsable de integridad y amaños de partidos, dice la prensa. Es un título con fortaleza que da confianza al que ve el cargo que tiene: integridad y amaños de partido. Es una puerta giratoria de tres meses entre el Consejo Superior de Deportes, la agencia y la Liga de Fútbol Profesional que no deja de llamar la atención. Por tanto, tenemos tres directores de la Agencia Antidopaje en un mandato de mil días del Gobierno de Rajoy-Wert-Cardenal. No es una buena estadística. En estos temas de Agencia Antidopaje la estabilidad, la continuidad y el mantenimiento de equipo es un valor, sin duda. Es un inconveniente serio cambiar con mucha rapidez.

Usted además comparece —salvando a Manuel Quintanar, cuyos tres meses no merecen más atención por mi parte— tras su jefa anterior y ahora directora general de Deporte, Ana Muñoz Merino, caracterizada, si me lo permiten, por su verbo fácil, su estrellismo mediático y sus declaraciones para titulares a cuatro columnas de los periódicos. Ella se llamaba a sí misma la dama de acero de la lucha contra el dopaje. Titulares a cuatro columnas: Yo soy la dama de acero de la lucha contra el dopaje. Pues bien, la dama de acero dejó rápidamente la lucha contra el dopaje y se fue a otras actividades que podrían ser más fáciles. Pero a usted se lo ha puesto difícil por eso de las mochilas. Ustedes, cada vez que intervienen en el Gobierno, hablan de lo que hizo el Gobierno de Zapatero, pero aquí no hay mochila Zapatero, aquí hay mochila Wert-Rajoy-Cardenal y señora Muñoz. ¿Por qué? Porque sus errores fueron numerosos y repetidos, su falta de rigor la pagamos todos. Ella hizo un ataque furibundo a la lucha antidopaje en los Gobiernos de Zapatero; se cerró el laboratorio antidopaje de Madrid; hubo una falta de defensa coherente en los ataques o preguntas a España en la selección de Madrid para los Juegos Olímpicos. Se acordará usted de que una de las preguntas claves a la delegación española fue qué pasa con el dopaje en España, pregunta que, desde mi punto de vista, tuvo más repercusión que el dificultoso inglés de la señora Botella y su invitación coquetona a tomar café en la Plaza Mayor. El de los Juegos Olímpicos y el dopaje sí era un tema de mayor cuantía. Además, hubo declaraciones extemporáneas de la señora Muñoz sobre actuaciones extrajudiciales en la operación Puerto. A punto estuvimos, se lo digo sinceramente, porque yo era el portavoz de esa ley, de que por su tozudez no consensuáramos la vigente Ley orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, de junio de 2013, en la que doña Miriam, diputada del PP, consiguió con su buen trabajo que una exposición de motivos antisocialista fuera retirada de la tramitación, que hubiera provocado nuestro voto en contra. El Gobierno lo ha nombrado a usted y a usted no le vamos a hacer responsable de las etapas anteriores, aunque usted estaba ya en el equipo. Voy a centrar mi intervención en lo que ha hecho, lo que ha dejado de hacer o lo que esperamos que haga.

Me gustaría que aterrizara sobre la exposición inicial en mi respuesta poniendo los pies en el suelo, en la realidad. ¿Qué esperamos de usted? En primer lugar, esperamos que consiga que España se limpie el balón repetido en foros internacionales de laxitud en la lucha contra el dopaje. No lo comparto en su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 11

generalidad, pero qué duda cabe de que la operación Galgo, la operación Puerto o, si me lo permiten, la patética defensa y los ardides judiciales de la deportista y senadora del PP Marta Domínguez están poniendo en solfa nuestra marca España antidopaje con enfrentamientos con la Asociación Internacional de Atletismo o con el Tribunal de Arbitraje Deportivo. Porque, a estas alturas, poner en cuestión el pasaporte biológico o la obligación de los deportistas a someterse a los controles que se acuerden por las autoridades y agencias deportivas nacionales e internacionales y permitir el uso de esas muestras y de sus resultados no parece que sea un camino que nos dé gloria y esplendor. No podemos negar a nadie el derecho a defenderse, pero cuando se es senadora del Reino de España, se ha votado la Ley Antidopaje y se es la portavoz de deporte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, someterse en igualdad de condiciones al resto de los deportistas españoles sancionados por el órgano correspondiente va de suyo. Usted tiene ahí un cáncer de credibilidad —lamento decírselo— que solo se resuelve si la ciudadanía asume que a todos se les trata por igual y que la senadora del PP y deportista Marta Domínguez no goza de privilegios por serlo. Cuando a uno le mandan correos que dicen que la senadora del PP Marta Domínguez consigue que un juez acuerde...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, por favor, atégase al orden del día.

El señor **PEZZI CERETO**: ¿Dopaje no es el tema de hoy?

El señor **PRESIDENTE**: No es la señora Marta Domínguez, no son las deudas reales del deporte, ni es el estrellato de doña Ana Muñoz. Atégase al orden del día, por favor, que es el futuro de la Agencia Antidopaje.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor presidente, me está usted incomodando.

El señor **PRESIDENTE**: Siento incomodarle, pero atégase, por favor, al orden del día, el que usted pidió, el futuro de la Agencia Antidopaje.

El señor **PEZZI CERETO**: Las comparecencias las he pedido yo y, por tanto, mi grupo es dueño de la comparecencia y utilizará la argumentación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, yo no voy a entrar con usted en el debate de quién regula, quién dirige esta comparecencia. La dirijo yo.

El señor **PEZZI CERETO**: Sin duda.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, si usted se sale del orden del día, yo le pido que, por favor, se ciña al mismo. ¿De acuerdo?

El señor **PEZZI CERETO**: Señor presidente, ¿es el dopaje, por casualidad?

El señor **PRESIDENTE**: Sí que es el dopaje, pero no tiene nada que ver con privilegios de doña Marta Domínguez, las deudas reales del deporte o el supuesto estrellato de doña Ana Muñoz. ¿Qué tiene que ver?

El señor **PEZZI CERETO**: Que ha sido presidenta de la agencia que este señor ahora mismo dirige.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero no estamos hablando de eso, no estamos hablando del camino recorrido por la señora Muñoz. ¿De acuerdo?

El señor **PEZZI CERETO**: Usted me está limitando, señor presidente, el uso legítimo de la defensa de los intereses que mi grupo parlamentario trae a esta Cámara y no le puedo admitir que, en los minutos que me corresponden, mi defensa pueda ser coartada de ninguna manera.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted no me lo admite, lo voy a sentir mucho.

El señor **PEZZI CERETO**: Si le incomoda lo que yo digo, señor presidente, lo siento mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, pero mientras yo dirija el debate, quien lo va a tener que sentir más es usted. Si se siente usted atacado en sus posibilidades de defensa, quéjese donde quiera, pero yo voy a seguir dirigiendo el debate. Le pido por favor que se ciña al orden del día. ¿De acuerdo? Siga, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 12

El señor **PEZZI CERETO**: Me está usted pidiendo que le mande previamente mis intervenciones futuras para que usted me las censure y me advierta qué puedo decir y qué no puedo decir en la Cámara que es la sede de la soberanía popular, en la Cámara de la libertad. Le está usted haciendo un flaco favor al director de la agencia, lo está coartando a él y me está coartando a mí.

El señor **PRESIDENTE**: Interpretelo como quiera.

El señor **PEZZI CERETO**: Queda dicho lo de Marta y lo de Palencia; no vayan a Palencia buscando el apoyo.

Operación Puerto. En los relatos se cuenta que siendo teniente usted inició esta operación un mediodía de mayo de 2006 —voy a dar un poco de lirismo al tema porque si no el presidente no me va a dejar terminar—; se acercó a Eufemiano Fuentes y le dijo: está detenido, señor Fuentes. Quién le iba a decir a usted que ocho años después íbamos a estar pendientes de que un juez de la Audiencia Provincial de Madrid se pronunciara sobre los recursos de los condenados y que la solicitud del Consejo Superior de Deportes de la entrega de las bolsas de sangre para analizarlas y saber a qué deportistas corresponden estaría todavía pendiente. La operación Puerto es algo que usted tiene que terminar como presidente de la Aepsad. La operación Puerto fue terrorífica para los intereses de España. John Fahey, el presidente de la Agencia Mundial Antidopaje, dijo: Hay una gran nube sobre el deporte español, y exigía que las bolsas se dieran a conocer y se supiera quiénes eran los deportistas tramposos. La operación Puerto provoca críticas en todo el mundo, *New York Times*, *Le Monde*, por citar algunos.

El señor **PRESIDENTE**: Para su conocimiento, lleva diez minutos, descontando el tiempo que usted y yo hemos estado hablando.

El señor **PEZZI CERETO**: Por tanto, tiene que terminar la operación Puerto, tiene que exigirlo. Permítame que se lo pregunte, ¿tiene usted certeza de que las bolsas de sangre se están custodiando como pruebas de manera segura? ¿Continúa usted las pesquisas para saber mediante actuaciones extrajudiciales los nombres de los deportistas afectados? ¿Continúa presionando a la audiencia para que los casos se vean lo antes posible? Recuerdo que una de esas bolsas hizo que Valverde fuera sancionado con dos años y el TAS lo sancionó también. Confío en que usted, a quien *El País*, en febrero de 2014, lo llamaba el comandante antidopaje, sea capaz de poner orden en este mundo del deporte de competición.

Al hilo de lo que estoy diciendo —voy terminando, señor presidente—, le recuerdo que el Código Mundial Antidopaje entra en vigor el 1 de enero de 2015. Usted tiene que hacer un esfuerzo especial para que todos los deportistas de España lo conozcan. *El Confidencial* decía que *antidoping* para tontos, lo que debe saber el código de la AMA si eres deportista —no sé si lo ha encontrado—, y se refería a este informe que se ha hecho en inglés para todos los deportistas del mundo; tradúzcalo al español, mándeselo a todos los deportistas para que sepan que el nuevo Código Mundial Antidopaje tiene nuevas expresiones, tiene nuevos elementos y que hay que cumplirlo a rajatabla.

Permítanme que termine diciéndole que a mí me habría gustado hacer este debate con la memoria anual de 2013 de la agencia, pero no lo ha hecho usted. La última memoria anual es del año 2012, editada en julio de 2013. Lleva usted ocho meses mal contados y no ha hecho la memoria de 2013. Deberíamos haber celebrado este debate sabiendo cuántos análisis de sangre y de orina se han hecho, cuántos han dado positivo, cuántos negativo, por qué federaciones, por qué tipo de deportes. No me puede traer usted aquí una comparecencia en la que yo, como portavoz de la oposición, estoy indefenso porque no sé nada de lo que usted ha hecho durante el tiempo que a usted le ha correspondido traerlo. Usted conoce las memorias, son públicas todas ellas y tiene la última, la de 2012, pero tiene que traernos al menos la de 2013 para que yo sepa qué están haciendo ustedes y no se amparen...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Pezzi, tiene que terminar.

El señor **PEZZI CERETO**: Termino.

Espero su respuesta. Le anuncio mi deseo de colaborar en su trabajo como oposición. Ya lo habrá notado, no somos un grupo blandito sino un grupo serio, responsable, que sabe hacer oposición como sabe hacer Gobierno. Espero el éxito de sus resultados. Su éxito será el de España, será el éxito del deporte. Por tanto, nos va a tener usted detrás, impulsándole, ayudándole y buscando su éxito por encima de todo. Y perdone, señor presidente Villalobos... perdón, señor presidente de la Comisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: No hay nada que perdonar, señor Pezzi, al revés.

A continuación, por el Grupo Mixto, va a intervenir el señor Álvarez Sostres durante cinco minutos.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Quiero dar con brevedad la bienvenida a esta Comisión al señor Gómez Bastida en esta su primera comparecencia desde que fue nombrado director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, comúnmente llamada la Agencia para la detección del *doping*. Y al mismo tiempo que le doy la bienvenida, quiero agradecerle las explicaciones sobre el desarrollo de su plan de trabajo como presidente de la agencia española. Efectivamente está usted ante una tarea enorme, ante un gran reto. Tal y como yo lo veo y como usted ha citado también en alguna ocasión, el dopaje va más allá de toda alteración de los resultados deportivos de éxito, sobre todo en materia profesional. Va más allá porque da acceso a becas, a promociones y a universidades. Por lo tanto, tiene una vertiente social y educativa muy importante. En cualquier caso, recuerdo que en su toma de posesión el 5 de febrero pidió el apoyo de todos los sectores implicados —que van desde el Ministerio de Sanidad a federaciones, comunidades autónomas y, en definitiva, poderes públicos— y, además, la implicación de los deportistas como un elemento sustancial en las políticas antidopaje. Yo suscribo plenamente ese deseo que usted explicó en aquella fecha del 5 de febrero. Pero al mismo tiempo ha puesto en marcha dos itinerarios. Uno de ellos creo que se titula: Contra el dopaje colabora, no te calles. Creo que es interesante porque significa la participación de la ciudadanía en la detección de estos fenómenos. El otro, como usted ha explicado, trata sobre la prevención del *doping*, que es de gran relieve y profundidad. En definitiva, como usted también ha citado, la investigación en estos temas no es suficiente. Es necesaria la inteligencia y yo le animo y apporto mi colaboración en esta tarea que usted está empezando a desarrollar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor director, primero quiero pedirle disculpas de parte de mi compañero Ricardo Sixto, que es quien realmente ejerce de portavoz cuando se trata de materia deportiva. Como usted ya sabe, los grupos pequeños tenemos que estar en varias comisiones y, en este caso, mi compañero Ricardo Sixto está en otra Comisión. En cualquier caso, le agradezco su presencia aquí hoy y la exposición que ha hecho y quiero hacerle alguna pregunta o reflexión con respecto a varias cuestiones que usted ha mencionado. Voy a empezar por lo último que he apuntado. Nuestro país ha sufrido serios reveses en materia de dopaje por informaciones tanto de carácter interno como externo y, con ello, ha adquirido una fama que no conviene ni a nuestros deportistas con carácter general ni, por supuesto, a nuestro país a la hora de competir, tanto en el ámbito interno como fuera de nuestras fronteras. Como se comentaba antes, no nos conviene ir con esa mochila negativa de deportistas acusados o señalados por prácticas no convenientes en cuanto a dopaje; deportistas, además, con un nombre importante dentro y fuera de nuestras fronteras, con lo que eso significa de ejemplo para aquellos deportistas que quieran seguir avanzando en la competición internacional. Esos casos deberían ser ejemplarizantes para evitar la repercusión negativa que se ha producido.

Ha dicho algo que nos ha parecido importante y en lo que ha abundado bastante: educar, formar e implicar. Educar desde que se empieza en los ámbitos escolares a hacer deportes; fomentar el deporte en los ámbitos escolares, porque el fomento del deporte en los ámbitos escolares cayó bastante, y educar en salud deportiva también en los ámbitos escolares. Todo eso nos ha parecido importante. Asimismo, hay que implicar a la mayoría de los deportistas o a deportistas que hayan salido de situaciones conflictivas para que eduquen a los futuros deportistas que podamos tener tanto deporte base como en deporte de alta competición en las mejores prácticas del deporte que elijan. Aquí nos gustaría que nos dijera alguna cosa más. Cuando usted se ha referido a la implicación de los profesionales sanitarios y la ha explicado ha hablado de atención primaria —nos parece muy bien porque es la primera atención que recibe cualquier ser humano, deportista o no— y de los profesionales de farmacia. Pero también hay otras especialidades sanitarias que podrían estar implicadas en estos casos porque también conocen —y si no lo conocen, se podrían formar en ello— la situación en la que puede derivar el consumo de determinados productos que repercuten negativamente sobre la salud de los deportistas o de aquellos que ejercen otras actividades deportivas aunque no sean de competición, como usted también ha señalado. Son muchos los jóvenes y las jóvenes que acuden a centros donde hacen un determinado deporte y consumen algunos productos que pueden repercutir negativamente sobre su salud. Allí podría haber profesionales sanitarios que recomendaran o formaran en esa dirección.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 14

Ha mencionado también otras cuestiones que me gustaría que explicitara un poco más. Se ha referido a aquellos deportistas que, una vez cumplidas las sanciones, pueden incorporarse con toda normalidad al ejercicio del deporte con entrenamientos previos. Nos parece bien que se haga con los deportistas, pero nos queda una duda. ¿Qué pasa con aquellos profesionales que usted también ha mencionado dentro del campo del deporte que han estado implicados en estas actividades prohibidas una vez hayan cumplido las penas correspondientes? ¿Qué se va a hacer con ellos dentro del campo del deporte? ¿Van a salir para siempre del campo del deporte, tienen alguna posibilidad de rehabilitación o no? Nos gustaría conocer qué medidas se van a tomar con unos y con otros, para que no haya agravios comparativos.

Agradezco de nuevo su presencia aquí y espero y deseo que venga muchas más veces para hablar de diversos temas. Este es un tema que nos preocupa mucho y, como decía antes el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estamos a la espera de una memoria que nos permita conocer en profundidad qué se ha hecho a lo largo de este tiempo y qué se va a hacer en este campo de manera mucho más profunda y concreta con la puesta en marcha del nuevo Código Mundial Antidopaje a partir de enero de 2015.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Quiero expresar mi agradecimiento al compareciente, el director de la agencia. Sobre su exposición, querría hacer dos observaciones y dos peticiones. En cuanto a las observaciones, quiero decir que la Carta Olímpica es de 2007, el Convenio de la Unesco es de 2005, la Agencia Mundial Antidopaje es de 2009 y el Código Mundial Antidopaje entró en vigor a principios de 2009. Por tanto, vamos tarde, pero bienvenido sea el avance que hacemos. La segunda observación que le hacemos y que ya realizamos durante el trámite parlamentario de la ley es que se necesita una adaptación de la normativa internacional. Mi compañera Montse Surroca lo dijo y ahora usted dice que el plan que tiene la agencia es adaptarse a la normativa internacional. Nosotros no vamos a poner ninguna objeción. Nos preocupa más la educación y prevención del dopaje. Nosotros también dijimos durante la tramitación de la Ley 3/2013 que se vulneraban de forma clara las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Debo recordar pues que la promoción del deporte es competencia exclusiva de las comunidades autónomas y, por tanto, le pediría que nos dijera cómo pretende llevar a cabo esta prevención del dopaje, la educación en la prevención; cómo quiere llevarla a término puesto que volveríamos a entrar en esta materia.

Por lo demás, compartimos el fondo de la ley. Creemos en la lucha contra el dopaje y, por tanto, en el deporte limpio. Le haría dos peticiones: una, respeto a las competencias, es decir, competencias del Estado y competencias de las comunidades autónomas. Debo también recordarle que el 15 de mayo de 2002 se creó la Comisión Antidopaje de Cataluña y la Comisión para la protección de la salud del deportista de Cataluña. La segunda petición que le haría es que reconociera y respetara el laboratorio antidopaje del Instituto de Investigación Médica de Cataluña, que lleva ejerciendo su actividad ininterrumpidamente desde 1985 y que ha recibido el reconocimiento internacional incluso por el Comité Olímpico Internacional. Este laboratorio también tiene un prestigio entre los organismos deportivos internacionales, incluso en el AMA, por su cualidad y contribuciones para la investigación. También goza de dos premios del Manfred Donike a la mejor contribución científica porque se otorga por parte de expertos mundiales de dopaje. Este laboratorio, además de realizar pruebas antidopaje, también realiza análisis de drogas y análisis farmacológicos. Dicho laboratorio realiza unos 4.000 análisis antidopaje al año y se sitúa en el puesto trece del mundo en número de análisis realizados. Por tanto, pido al señor director de la agencia y al Gobierno que reconozcan y apoyen a este laboratorio, que recoge también el Código Mundial Antidopaje, así como las competencias exclusivas de que gozan las comunidades autónomas en materia de deporte, como es el caso de Cataluña, pues aún persiste el problema —ya lo dijimos durante la tramitación de la ley— de que no están bien delimitadas las competencias de las comunidades autónomas y la competencia estatal.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Bienvenido, señor Gómez Bastida a esta Comisión. Nuestro grupo está muy contento de que esté hoy aquí con nosotros.

Antes de empezar mi intervención, me gustaría decir con respecto al señor Pezzi...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 15

El señor **PEZZI CERETO**: No, no. Le pido amparo, señor presidente, no estoy en el orden del día. Le pido su amparo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pezzi, cuando me pida amparo yo se lo daré si creo que se lo tengo que dar. Por favor, no regule el debate, ya lo hago yo, ¿de acuerdo? Gracias, señor Pezzi. (**Rumores**).

La señora **BLASCO SOTO**: Sobre todo creo que tiene una fijación con la señora Muñoz...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blasco, le he pedido al señor Pezzi que no entrase en cuestiones ajenas; tampoco lo haga usted.

La señora **BLASCO SOTO**: En ningún momento corrió peligro el debate de la ley porque ni siquiera la señora Muñoz había sido nombrada en aquellos momentos, no se había creado la agencia. No corrió peligro, no quiera decir aquí que hubo algún problema porque no fue así. En la ley decidimos la creación de la agencia y luego, más tarde, se nombró a la señora Muñoz.

Sigo con mi intervención. Quiero felicitarle por el trabajo que está realizando desde la agencia. Creemos que es importantísimo el trabajo conjunto con la Agencia Mundial Antidopaje, con las comunidades autónomas y también el trabajo interministerial que ha estado haciendo, con el Ministerio de Sanidad, con empresas privadas también y contando un poco con el conjunto de la sociedad implicada en este tema. Creo que todos juntos y de una forma transversal lucharemos contra esta lacra que es el dopaje. En la intervención han sido importantes las novedades que ha traído aquí del nuevo código mundial que entra en vigor en 2015. Hay que destacar que la Ley orgánica 3/2013, que nosotros aprobamos, estaba ya avanzada en su tiempo y así lo dijimos en su día. Muchas de estas novedades del nuevo código mundial estaban ya incluidas dentro de la ley y, como usted ha explicado, ya se están desarrollando. Me acuerdo que en aquel debate una de las mayores preocupaciones —lo han dicho algunos de los portavoces que me han precedido y también le preocupaba a nuestro grupo— era sobre todo la educación y la prevención. Creemos que es muy importante la información, la concienciación y la formación de los jóvenes y de los deportistas. Usted ha explicado —además lo sabemos de muy buena tinta por todas las campañas que se están haciendo— y quiero felicitarle por el programa de deporte escolar *Vive sin trampas* que ha seleccionado la Unesco como proyecto para la eliminación del dopaje en el deporte; también por toda la labor que está haciendo en los centros de alto rendimiento, en los centros de tecnificación, con charlas que al final pretenden incidir en que los jóvenes tomen decisiones responsables porque tienen información; que no vaya unido el dopaje a éxito sino a trampa y que ellos sepan decidir en ese momento. Nos ha informado del trabajo que está realizando con las comunidades autónomas, como he dicho antes, con los medios de comunicación, con la Asociación de Deportistas, las campañas de OK a la salud, KO al dopaje, Deporte limpio, Contra el dopaje colabora, no te calles. Consideramos que eso es importantísimo. Sabe que va a contar con nosotros en todo el trabajo que se pueda hacer en ese sentido y pensamos que es importantísimo que se siga colaborando con las comunidades autónomas y con los centros de tecnificación, porque además son pilares básicos de la lucha contra el dopaje.

Una de las preguntas que quería hacerle desde mi grupo es cómo está la colaboración con las federaciones españolas. Nosotros pensamos que dentro de las federaciones españolas hay un núcleo muy importante de deportistas, deportistas que no están en centros de alto rendimiento o que alguna vez pasan por dichos centros en concentraciones esporádicas y quería saber qué tipo de charlas o información reciben esos deportistas que forman parte de los equipos nacionales y representan a España internacionalmente. He visto en algunas federaciones a algunos deportistas que todavía están perdidos y echamos en falta que se trabaje con los deportistas a través de las federaciones. Las federaciones hacían antes los controles antidopaje y sé que ahora los hace la agencia y nos gustaría saber el coste de la agencia y cómo se han tomado las federaciones el no hacer ellos el control y no tomar ya la decisión de cuándo se hacen esos controles. Nos gustaría que nos respondiera sobre ese tema.

El deportista. La verdad es que la parte fundamental de todo esto es el deportista. Lo ha explicado usted también en su intervención, sobre todo la utilización de su imagen en campañas es importantísimo para los jóvenes porque todos sabemos que los jóvenes quieren imitar a esos deportistas y el juego limpio y la utilización en campañas antidopaje de los deportistas creo que es muy interesante. Con respecto a la rehabilitación que propone la AMA, también considero que es importante, aunque ha habido una compañera que me ha precedido en el uso de la palabra que preguntaba qué pasaba con la rehabilitación del entorno del deportista. Me gustaría que nos explicara si hay alguna medida en ese sentido. Deportista sano y deportista limpio, por supuesto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 16

Otra de las reivindicaciones de los deportistas siempre ha sido el *where about*, el sistema de localización de los deportistas, el sistema Adams, ¿cómo está? Se ha dicho que era el gran hermano y había muchísimos problemas para poder cambiar de planes de un día a otro.

El señor **PRESIDENTE**: Cinco minutos.

La señora **BLASCO SOTO**: Me quedan dos minutos.

Se trata de ver un poco la localización de esos deportistas. Si yo cambio de planes de un día a otro o ese mismo día, cómo avisar de que voy a cambiar de planes para que no aparezcan en casa y no esté. Antes era a través de un fax y quisiera saber cómo lo están haciendo ahora y qué beneficios ve en el cambio que ha habido. La utilización de nuevas tecnologías, de esa nueva aplicación, también creemos que es importantísimo, y no solo me refiero a los deportistas, porque todos sabemos que los suplementos nutricionales están dando muchos problemas en los gimnasios y es importante que la gente sepa qué contienen y cuáles son los medicamentos que pueden llegar a tomar o no.

Para terminar, usted ha hablado del convenio internacional de Brasil de cara a los Juegos de Río de Janeiro. También sé que la agencia formó parte del grupo de expertos convocados por la AMA para participar en actividades informativas y formativas en los Juegos Olímpicos de Invierno de Sochi. No sé si este convenio va en esa dirección. Quería saber si piensan firmarlos con otros países y cómo están trabajando con la comunidad internacional. Mi grupo piensa que el dopaje es una agresión al deporte, al deportista y a la sociedad, por tanto, tolerancia cero. Como usted sabe, tiene la mano tendida de mi grupo para ayudarle en todo lo que considere.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar cumplida respuesta a las distintas reflexiones que han hecho los portavoces, tiene la palabra el señor director.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE** (Gómez Bastida): Empezaré respondiendo al Grupo de La Izquierda Plural. Una de las preguntas que me han hecho es qué pasa con el personal de apoyo implicado en prácticas de dopaje, si se iban a rehabilitar o si existía esa posibilidad de rehabilitación. Ahí entramos en un pequeño problema porque a día de hoy nosotros no tenemos sancionados en el personal de apoyo. En España los únicos sancionados que hay son los del caso de la operación Puerto en el ámbito penal, no en el ámbito administrativo, y después hay personal de apoyo español sancionado por Usada, la Agencia Norteamericana Antidopaje. Nosotros no hemos sancionado a nadie del personal de apoyo, con lo cual, a día de hoy no podemos rehabilitar a nadie en ese sentido, pero esperamos que, si ocurre, se sigan las medidas de rehabilitación. Las medidas de rehabilitación son las mismas que las del deportista, es el mismo sistema. Ese sistema —quizá no lo he explicado en mi anterior intervención— pasa fundamentalmente por que es necesario un reconocimiento completo de los hechos. Eso es lo que se le exige antes de meterse en ningún programa educativo o hacer ninguna declaración pública, al menos en la agencia, de rechazo y firma de compromiso ético de lucha contra el dopaje por parte de ninguna de las personas, deportista o personal de apoyo: un reconocimiento completo de los hechos. Eso es lo que estamos haciendo con los deportistas que actualmente se están integrando en los programas educativos de la agencia y lo que pediremos en su momento al personal de apoyo que pueda ser sancionado.

Hablaba también de jóvenes que acuden a centros donde se practica deporte. Entiendo que se refiere a instalaciones deportivas y centros de *fitness*, todo lo que no es deporte de alta competición. Es cierto que no he mencionado este tema en mi intervención anterior, pero estamos trabajando con una comunidad autónoma concreta para poder extenderlo a otras. Todo lo que se hace con una comunidad autónoma inicialmente lo extendemos a otras si da resultado. En las asociaciones de centros de *fitness* y establecimientos deportivos no solo es la formación del personal médico o sanitario que puedan ejercer su actividad profesional ahí —hoy solo las cadenas principales pueden tener algún médico en este tipo de centro—, sino fundamentalmente de técnicos y monitores. Es un modelo inspirado en el nórdico que se practica fundamentalmente en Noruega, Dinamarca y Suecia, y de forma parcial en Holanda, que es el control de los tráfico ilícitos en ese tipo de establecimientos, lo cual pasa por difundir información de forma visible en esos centros; por utilizar únicamente personal titulado como monitores; impartir las clases con materiales oficiales diseñados por nosotros o en colaboración con la comunidad autónoma de forma conjunta, ampliándose los contenidos no solamente sobre dopaje al personal que trabaja en este campo con unas jornadas que organiza la Dirección General de Deportes para todo el personal por provincias de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 17

cada comunidad autónoma, con una serie de compromisos éticos y la obligación de denuncia en el caso de detección de ese tipo de prácticas. Aparte de la lucha contra el dopaje en ese tipo de establecimientos, lo que se pretende es que fomenten unos hábitos saludables. Hábitos saludables no solo significa practicar deporte, sino practicarlo de forma coherente con las posibilidades físicas, sin sobrepasar los límites de cada uno. En ese sentido van algunas campañas de televisión de marcas comerciales o de incentivar el deporte. El Ironman utiliza unas pruebas extremas que se están popularizando y hay personas que no están capacitadas y que no tienen condiciones físicas para en un tiempo corto poder afrontar ese tipo de pruebas, con lo cual están poniendo en riesgo su salud. Cuando la agencia tenga plenamente las competencias de protección de salud con el paso del Centro de Medicina del Deporte a la Aepsad seguiremos trabajando en el terreno de la muerte súbita en el deporte.

Había otra pregunta respecto a la imagen negativa en el ámbito internacional, que se ha ido repitiendo un poco por parte de todos los grupos parlamentarios que han intervenido. Yo creo que la imagen negativa internacional ha cambiado, y lo ha hecho lógicamente no por mí, sino porque el cambio normativo que se aprueba aquí —cambio normativo que parece que a veces son declaraciones autocomplacientes— sí que tiene un efecto práctico. Homogeneizar la lucha contra el dopaje con otro identificable para cualquier otra autoridad, para una federación internacional, para otra agencia y sobre todo para la Agencia Mundial Antidopaje es un cambio radical en el modelo porque hay un agente único al que pedir explicaciones; hay un agente único al que se le puede pasar un control de calidad; hay un agente único que responde. Ese cambio de pasar de una comisión de control a un modelo federativo es lo suficientemente importante y relevante en la lucha contra el dopaje en España para de por sí ser creíble. ¿Qué es lo que hace falta para ser creíble, aparte de aprobar una ley? Hace falta ejecutar la ley, tenemos que ser capaces de ejecutarla, y en eso estamos. Ejecutar la ley no es más que hacer los controles de una forma adecuada, una toma de muestras de forma adecuada. ¿Eso dónde se pone de manifiesto? Por ejemplo, cuando hacemos una toma de muestras en los eventos internacionales para las principales federaciones internacionales, cuando nuestro laboratorio contra el dopaje utiliza las analíticas y hay una inversión clara. Ese procedimiento de detección se hace con todas las garantías, y cuando hay un resultado se informa inmediatamente a todas las partes afectadas, que son la federación nacional, la federación internacional y la agencia mundial, aparte del propio deportista, como es evidente, eso no hace falta ni mencionarlo. Lo que da credibilidad es establecer todo ese procedimiento de una forma consistente y ágil. La credibilidad aparece en el momento en que se aprueba aquí la Ley Orgánica 3/2013. Por encima de cualquier tipo de intervención policial, por encima de todo, lo más importante es un sistema. Ese sistema España lo tiene implementado gracias a que se aprueba una ley, independientemente de las posibles adaptaciones normativas que puedan venir en el futuro, que lógicamente igual que se invierte en todas las técnicas tendrán que ir modificándose.

Respecto al Grupo Socialista, contestando a su pregunta sobre la operación Puerto, he de decir que está pendiente de resolverse el recurso. Usted me habla de presión sobre la sala, sobre el Poder Judicial. Ahí, lo siento en el alma, tengo que diferir. Yo vengo de la Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la justicia tiene sus plazos. Es cierto que a la comunidad internacional le pueden parecer largos —a mí también me lo parecen—, pero aparte de la operación Puerto, que nos puede parecer que es el eje sobre el que pivota España, sobre todo cuando uno es el director de la agencia, la Administración de Justicia está resolviendo sobre homicidios, está resolviendo sobre causas con presos, está resolviendo sobre restricción de derechos y tiene la prioridad que marca el Poder Judicial. Más que presionar sobre la sala, lo que yo he hecho es explicar —es cierto que a lo mejor la agencia mundial no lo ve así, pero otras agencias antidopaje sí lo ven cuando se les explica porque ellos tienen el mismo problema— que esto tiene sus plazos y por mucha prisa que ustedes tengan esto va a ser así. Aquí no se oculta nada, estos son los plazos del Poder Judicial; los mismos plazos que hay en Francia, donde en el caso Festina, que se llevó por vía penal, no hay sentencia; al igual que en Alemania respecto a Ullrich, acusado de estafa; o en Italia los casos que se han llevado por vía penal con los carabinieri y sobre los que tampoco hay sentencia, y llevan más años. Nosotros tenemos una sentencia, pero ellos ni siquiera la tienen. Esa situación judicial no es algo específico de España, a lo mejor en este caso somos excesivamente críticos con nosotros mismos. Esto ocurre en los demás países. Cuando ustedes aprueban la ley hacen algo que los demás países no tienen y que a lo mejor hay que recalcar no solamente aquí sino en la comunidad internacional frente a la agencia mundial y es que a los demás países tampoco se les permite trasladar pruebas si es un procedimiento penal a la autoridad antidopaje. Además, nosotros lo hemos resuelto con una modificación en la ley, pero en otros países no va a ocurrir nunca; ni con modificación de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 18

la ley ni con nada porque son fundaciones privadas, aunque sean de interés público. Nosotros, cuando se aprobó aquí esa ley, sí salvamos eso. Es cierto, tuvimos un problema y ya no lo tenemos. Hay otra gente que sí tiene ese problema, aunque nos critique a nosotros; lo tienen y lo seguirán teniendo.

Me preguntan si se están custodiando las bolsas. Se están custodiando en Barcelona en el laboratorio contra el dopaje del Instituto Municipal de Investigaciones Médicas. Creo que se trasladaron en los tres meses siguientes a la intervención policial y se conservan con todas las garantías, lo que quedó de manifiesto en el juicio oral. En cuanto a si voy a hacer presión para identificar a todos los deportistas, es una buena pregunta que me formula también la Agencia Mundial Antidopaje y las federaciones internacionales. Es cierto que al final se va generando una cierta leyenda y cuando uno va a un foro internacional hay personas que vienen del mundo federativo internacional que sacan listas de deportistas que no es que estuviesen ya jubilados en esa época, sino que hacía décadas que no practicaban deporte. En este punto voy a diferir con usted, al igual que difiero con la agencia mundial. ¿Por qué me dicen que presione al entorno y, sin embargo, me presionan para que identifique el ADN cuando en el juicio de la operación Puerto se demostró que había un entorno bastante más amplio? A raíz de la operación Puerto —es cierto que puedo tener un conocimiento más profundo de ello, aunque está publicado en prensa y es de conocimiento público— se deshace el T-Mobile, que es un equipo alemán, y España colabora con las autoridades alemanas. La Administración española, el Consejo Superior de Deportes colabora con las autoridades alemanas. El Consejo Superior de Deportes no oculta ningún dato a las autoridades francesas, sino que se los traslada inmediatamente —es una colaboración— y se produce una serie de hechos en Francia. Se colabora con la Unión Ciclista Internacional y desaparece un equipo suizo, el Phonak. Es cierto que podemos identificar a los deportistas, pero entiendo que con una sentencia firme y con todos los datos que nos vinculan como autoridad pública, aparte de discernir qué hechos pueden estar prescritos y cuáles no, cuáles hay que sancionar en el ámbito nacional o internacional, podemos hacer un estudio jurídico para ver qué es lo que hay que hacer en cada momento, porque no solo van a ser los deportistas, vamos a ver también a los entrenadores o a quien sea. Esa es la postura que tiene la agencia. Si estamos hablando de cerco al entorno y apoyando un código mundial, ya que lo hacemos, vamos a creérselo de verdad, vamos a hablar de ello, y para eso no hacen falta las bolsas de sangre sino una sentencia firme; no hace falta identificar, no hace falta el ADN, es más sencillo: hace falta una sentencia firme, una resolución del recurso en un sentido u otro. Hay una sentencia firme que a cualquier autoridad pública con competencias sancionadoras le vincula, y esa es la postura que yo mantengo. ¿Hay prisa para que se resuelva el recurso en un sentido u otro? Sí. ¿Es importante que nos den todas las evidencias, que podamos acceder a las bolsas de sangre, que se puedan identificar? Sí. ¿Es lo único? No. Esa es mi postura como director de la agencia. Me habla de Valverde y su declaración, que en principio fue sancionado por el TAS durante un periodo de dos años. No sé si quería alguna aclaración más.

¿Cómo comunicar a los deportistas el nuevo código? Gran pregunta. Nosotros hemos hablado de una nueva página web que aspiramos a que se convierta en referente; también he hablado de redes sociales, de una campaña de televisión y de radio. Esto lo vinculo con la pregunta que hacía el Grupo Popular sobre cómo hacer llegar contenidos. Es un problema que tenemos, cómo hacer que los deportistas tengan conocimiento no solamente del código mundial sino también de la normativa nacional. Del código mundial hay que explicarles qué les va a afectar en el ámbito internacional, y en el ámbito nacional, cuáles son las principales diferencias de la actual normativa, que es lo que he explicado aquí básicamente, si son sancionados por la federación internacional o por la nuestra. Si ese fuese el problema ni siquiera estaría preocupado, pero es que mi problema es más grave; Mi problema es que no soy capaz de explicar a un deportista de alta competición que necesita tramitar una autorización terapéutica cuando está sometido a un tratamiento con medicamentos de uso prohibido. Tengo este problema. Las redes sociales permiten llegar a un número muy grande pero limitado. La página web llega a quien la consulta. ¿Qué debemos hacer? La figura que nosotros consideramos clave, independientemente de la colaboración con los centros de alto rendimiento y con centros de tecnificación, son los directores técnicos de las federaciones. A quien tenemos que implicar directamente es a las federaciones, y una forma de implicarlas es no solamente dándoles charlas —las federaciones han trabajado en dopaje durante un montón de años, más que nosotros—, sino estableciendo una sistemática de trabajo que nos permita ser el canal que vincule todas las novedades a nivel nacional e internacional con la experiencia formativa en sus mejores canales de comunicación, porque cada federación tiene una idiosincrasia distinta. No es lo mismo la federación de fútbol o la federación de baloncesto que la federación de actividades subacuáticas —que es muchísimo más pequeña, con unos recursos más limitados— o la federación de bádminton, que a lo mejor se sitúa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 19

en un ámbito intermedio. ¿Para esto qué estamos haciendo? Constituir un grupo de trabajo, formado tanto por personas de perfil jurídico como médico o sanitario de las federaciones, que evalúen nuestros propios contenidos para que lleguen ¿a quién?, ¿a los deportistas? Lógicamente el objetivo final es el deportista, pero a quienes hay que formar es a los técnicos de cada federación, que son, de los diferentes cursos de formación, quienes van a tratar directamente y en el día a día al deportista; no aspiramos a que se conviertan en un referente de normativa, pero queremos que al menos, cuando ocurra algo de esto, sepa que tiene que presentar los datos dentro de su federación y, en su caso, a la Agencia Española de Prevención de la Salud en el Deporte. Esa es la única forma que tenemos, no solamente por medio del código mundial sino del resto de normativas y de medidas que la agencia tome como autoridad pública en esta materia, de alcanzar al último deportista, porque este tipo de comunicación sí es un problema grave.

La memoria de 2013 se aprueba mañana por el consejo rector de la agencia y no creo que haya ningún problema en hacérsela llegar. En el momento en que necesiten cualquier tipo de aclaración sobre las actividades que durante el año 2013 se han desarrollado por la Aespad, lógicamente no tendré ningún problema en comparecer las veces que haga falta ante esta Comisión.

Creo que ha mencionado algo respecto a que se pidió en febrero el plan de trabajo como director de la Aespad y que no ha llegado hasta septiembre. Probablemente tendría que pedir disculpas por este retraso. Mi criterio era que prefería venir un poco documentado porque, a pesar de formar parte de la plantilla de la Aespad, había que definir el cambio producido con el nuevo código mundial y una serie de medidas en plena actividad de la agencia. He preferido venir más documentado y hablar de cosas que ya estuviesen puestas en marcha, de un programa más concreto y específico sobre el que poder informar, que de futuros.

Me referiré ahora a las preguntas del Grupo Catalán. En cuanto a las competencias autonómicas, yo no tendría ningún tipo de preocupación en este ámbito. No tenemos ningún tipo de interés en usurpar ni abarcar competencias, por supuesto que no, ni aspiramos a ello; aunque según su criterio la ley puede ser difusa en su redacción, no creo que nos convierta en alguien que invade competencias en materia de salud ni de educación. En lo único que nos convierte es en el actor principal en generar contenidos que puedan ser utilizados por cualquiera dentro de sus competencias: las federaciones, los deportistas. Todo lo que está haciendo en ese ámbito la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte es a través de las comunidades autónomas. Aparte de a las federaciones nacionales, por supuesto, la primera carta que se dirigió fue a las direcciones generales de deportes de todas las comunidades autónomas; lo siguiente que se hizo fue escribir a consejerías de Educación y a consejerías de Salud de todas las comunidades autónomas. Se ha propuesto la renovación de los acuerdos marco a las comunidades autónomas que lo tenían firmado, y a aquellas comunidades autónomas que no lo tenían firmado se les propuso igual para colaborar en este ámbito, sobre todo en actividades de prevención. ¿Qué pedimos nosotros a las comunidades? Únicamente que utilicen nuestro material didáctico, al menos como base en temas que son fundamentalmente técnicos. En promoción deportiva no nos vamos a meter nunca, no se preocupe. ¿Qué tipo de propuestas hacemos, sobre todo en formación? Cada comunidad autónoma lo tiene estructurado de una forma distinta, unas a través de la consejería de Educación y otras a través de las direcciones generales de salud pública con programas de hábitos saludables o de las direcciones generales de Deporte; en esos programas que ellas ya tienen en marcha lo que proponemos es introducir un módulo de lucha contra el dopaje específico dependiendo de la edad, de valores en el deporte, o al menos de rechazo a la trampa; programas educativos básicos en los que nosotros lo único que proponemos es que utilicen nuestros materiales si lo consideran conveniente y si quieren establecer algún tipo de material propio que más o menos sea acorde con lo que la Agencia Mundial Antidopaje propone. Únicamente eso. Lo que facilitamos es un marco que recomendamos utilizar.

Sobre el laboratorio de control de dopaje de Barcelona, lógicamente no voy a ser yo quien contradiga el alto nivel del laboratorio de mi profesor, Jordi Segura. Como no podía ser de otra forma, mi postura como director de la agencia, independientemente de mi relación personal con él, es que si nosotros tenemos dos laboratorios contra el dopaje en España, que es una situación excepcional —pocos países la tienen—, lógicamente eso es una ventaja tanto científica como técnica. Esa riqueza y esa colaboración no puede ser, como usted mismo dice, verbal únicamente sino que nosotros lo que hacemos es un convenio —que está en trámite— con la gestora de la que depende ese laboratorio de control de dopaje. ¿En qué consiste esa colaboración? Es una colaboración científico-técnica. Actualmente el laboratorio de control de dopaje de Barcelona está analizando muestras de la planificación anual de la agencia; tenemos un acuerdo con Brasil en el que se incluye la toma de muestras hasta que Brasil tenga laboratorio propio. Nosotros no ofertamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 20

solamente los servicios del laboratorio de control de dopaje de Madrid sino también el de Barcelona, por supuesto. Estamos colaborando con Barcelona para una inversión económica en ese mismo laboratorio de forma similar al que estamos haciendo en nuestro propio laboratorio de administración, de forma que la gestión de los dos laboratorios sea única, que la imagen internacional sea de colaboración estrecha y que donde esté el nombre de la agencia, la Aepsad, esté por supuesto el laboratorio de Barcelona y viceversa, como una entidad única de colaboración como creo que no se puede hacer de otra forma.

El Grupo Popular me pregunta sobre la colaboración con las federaciones deportivas. Lo que prevé la ley es la colaboración y la planificación. Ellos aportan su experiencia en cuanto al volumen de controles y nosotros nos reservamos, como hacía la antigua comisión de control; es decir, si el tope de control de forma presupuestaria está limitado tanto no se puede hacer aunque quisieramos o sí se puede. Y sobre todo esa distribución de controles tiene que ser de acuerdo con unos criterios que marca el estándar internacional de control y de investigaciones, con lo cual, si asignamos un peso a un determinado deporte, tiene que ser proporcional a los demás. ¿Cuál es el papel fundamental? El que he dicho anteriormente, ser el canal de comunicación con los deportistas y ser el principal órgano de asesoramiento de la agencia en relación con los deportistas y todo el personal de apoyo, es decir, qué necesidades de formación hay. Yo creo que a través de las federaciones es la única forma de dar respuesta a la otra pregunta que planteaba. ¿Cómo vamos a llegar antes a aquellos deportistas que no están en centros de alto rendimiento y centros de tecnificación de las comunidades autónomas con toda esa serie de conferencias que damos? Lógicamente, lo hacemos de la mano de las direcciones generales de deportes, que participan o se implican directamente o simplemente dejan que nosotros hagamos nuestra charla modelo y en ocasiones, como por ejemplo en el CAR de Barcelona, ha participado el director general de deportes y personal de la Comisión Antidopaje como el doctor Gutiérrez.

En cuanto a los costes respecto a los controles, con un modelo federativo en el que hay un total de 66 federaciones, aunque quitando las 5 veterinarias —porque no tenemos competencia en la toma de muestras— nos quedan 61, la gestión presupuestaria era muy complicada, con lo cual cada uno compraba material de forma independiente. La centralización nos permite una negociación única con un mismo proveedor. ¿Qué nos ha permitido hacer esto durante el último año? Renegociar todos los contratos con los proveedores. Esa renegociación no se ha reducido solamente al material de toma de muestras sino también al material de laboratorio, de forma que hemos reducido los costes en todo ese ámbito. ¿Qué hemos hecho también? Al final hemos mejorado la gestión de las propias agencias de control, cuyo personal no es de la agencia con lo cual no tiene una nómina fija; lo que se factura es una prestación de servicios. Con esas tres vías, nosotros somos capaces de reconducir los gastos principales, incluyendo transportes, de forma que la reducción supera el millón de euros respecto a costes anteriores. El trasvase y centralización de esta gestión a un único organismo respecto a un modelo anterior de 61 federaciones haciendo tomas de muestras y remisión de transportes, supera el millón de euros de ahorro, lo cual nos permite, con el presupuesto actual, seguir manteniendo un número de controles muy similar al que se venía haciendo anteriormente. No hemos hecho una ruptura en cuanto a lo que se venía haciendo anteriormente de toma de muestras y que verán ustedes en la memoria de 2013, sino que los números son más o menos sostenibles.

Respecto a las localizaciones, ¿qué es lo que tratamos de hacer? Las hemos limitado únicamente a los deportistas que están incluidos en el grupo de seguimiento individual. Eso significa que el grupo de seguimiento es individual y lo hemos trasladado únicamente a los deportes individuales, lo cual supone una descarga para los deportes de equipo. ¿Por qué? Porque los deportes de equipo están controlados ya que la ley lo permite —si no fuera así no podríamos hacerlo— y prevé las sanciones a los clubes, que serán los responsables de la localización de sus deportistas, es el equipo el que actualiza esa localización, con lo cual la presión sobre el deportista es muchísimo menor. En los deportes individuales es mucho más difícil hacer esto, por lo que lo hemos restringido únicamente al grupo de seguimiento individual, cuyo número oscila entre 200 y 250; en cada trimestre puede haber una variación de más-menos 10 deportistas; actualmente salen 217, que son los que están sometidos a una ventana de localización de una hora diaria durante un trimestre. El sistema anterior, que hemos tenido que modificar, era por correo postal o por fax, medios actualmente prácticamente en desuso. Lo que hemos hecho ha sido trabajar con la Agencia Española de Protección de Datos, que nos autoriza de forma expresa a utilizar el *software* de la agencia mundial, que es Adams, para la gestión de localizaciones y autorizaciones terapéuticas, de forma que todos los trámites que antes hacían por escrito tanto al club como al deportista de forma individual, ahora se puede hacer por Internet fácilmente dando de alta una aplicación. Las ventajas de Adams, aparte de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 21

facilidad del *software* y de que por supuesto está disponible en español, es que también tiene la aplicación a través del móvil. A día de hoy, si hablamos de una aplicación móvil para medicamentos, hablamos también de una aplicación móvil para la gestión de localizaciones y para el trámite de las autorizaciones terapéuticas. ¿Esto qué significa? Que cuando un deportista tiene un tratamiento ante una lesión puede tramitar la autorización terapéutica en plazos de urgencia, con lo cual nosotros podemos resolver en plazos de urgencia y el comité de actuaciones lo agiliza. La implementación de Adams, la reducción y el cambio de gestión respecto a las localizaciones del grupo de seguimiento nos permite ser mucho más ágiles. Al deportista que es transparente, que es creíble, que es limpio, que es la gran mayoría, le es muchísimo más cómodo. ¿Por qué? Porque problemas anteriores que teníamos de duplicar controles con las federaciones internacionales nadie en su grupo de seguimiento está sometido a un doble régimen de localización; o está en el nuestro o está en la federación internacional, pero no en los dos. Y si se produce alguna duplicidad lo modificamos. Lo hacemos en todos los deportes de equipo. Si alguien pasa control en competición internacional no lo va a pasar en competición nacional.

Control de suplementos nutricionales y convenio de Brasil. En cuanto al control de suplementos nutricionales, si la Agencia Mundial Antidopaje dice que hay que meter presión sobre el dopaje organizado cuando alguien es consciente o autoriza de forma tácita o expresa un dopaje como puede ser con transfusiones sanguíneas y tenemos que reducir las sanciones sobre aquella persona que consume o se le detectan sustancias prohibidas en su organismo de forma accidental, porque no sabe tramitar o no tenía conocimiento de tramitar una autorización terapéutica o porque consume un suplemente nutricional contaminado, lógicamente tenemos que trabajar en esa línea y para eso tenemos que disponer de información. La aplicación de medicamentos es una forma dirigida a saber cuándo hay que pedir una autorización terapéutica. Para las contaminaciones tenemos dos medidas. Trabajamos con la Aecosan, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y con la Aemps, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que es en general un sistema de alertas de medicamentos ilegales, de forma que todos aquellos productos que esas dos agencias detectan que están contaminados y ordenan su retirada del mercado, nosotros informamos automáticamente a todas las federaciones para su conocimiento, aparte de que esté en las redes sociales, en la página web, que eso se da por supuesto. Ahora bien, cuando se trata en los convenios que se firman qué posibilidades tenemos de ser proactivos en este ámbito sin invadir competencias, nosotros no podemos invadir ni las competencias autonómicas ni las competencias de la Aecosan o de la Aemps. Lo que hacemos es un programa de comercio electrónico, es decir, como la mayor parte de este tipo de productos que pueden ser sospechosos de contener sustancias prohibidas se ofertan a través de Internet, hacemos un barrido de detección de este tipo de publicidad, de manera que a través de Internet, como si fuéramos un ciudadano normal, lo cual la Ley de Comercio Electrónico nos lo permite, compramos muestras y las analizamos. En esto colaboramos también con el profesor Jordi Segura para analizar este tipo de muestras. Nosotros informamos a la autoridad competente, que no somos nosotros, sino la Aems y la Aecosan, del resultado analítico y si dicho resultado indica, como ocurre en algunas ocasiones, que esa sustancia está prohibida, ellos ordenarán retirarla mediante una alerta. Ese es el sistema de alertas de productos contaminados que tenemos a tres bandas. ¿Qué es lo que hacen las comunidades autónomas? Pues haciendo uso de sus competencias de salud pública, retiran del mercado o del circuito comercial todo ese tipo de sustancias. ¿Qué hacemos también? Como de este tipo de productos lo que conocemos que está contaminado va a ser una parte muy pequeña, optamos por complementar esto con un sistema de informe positivo; ese informe positivo ya está inventado, como casi todo, y está avalado por la WADA. Los servicios del antiguo laboratorio londinense en Newmarket generan un sistema que se llama Infosport, al que se han adherido varias agencias nacionales antidopaje, que es ofertar a empresas nacionales especializadas en ese tipo de mercado certificar productos. Ellos ceden un programa, deporte comunicativo, deporte informado —nosotros lo llamamos deporte seguro—, que nosotros ponemos a disposición a través de una página web; es decir, se paga una cuota, se analiza y pasa una inspección completa de su sistema de producción. La agencia se basa en unos parámetros que son un manual de buenas prácticas, donde se dice si existe riesgo de contaminación e implementa unas medidas correctoras, pasando un muestrario de cada lote para determinar que esos productos que están fabricando están libres de sustancias prohibidas y dan un sello de calidad. Eso genera un sello de calidad visible e información en una página web propia, a la que se accede a través de las autoridades nacionales antidopaje. Probablemente, los deportistas no la van a conocer. ¿Quién la va a conocer y a quién acude el deportista? A los médicos de las federaciones, a los médicos del CAR, a los médicos del centro de tecnificación o a los médicos del club, que nos reclamaban

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 22

un sistema similar. Con ellos son con quienes estamos trabajando para evaluar la viabilidad. El próximo 21 de octubre tenemos una reunión con los responsables de Inforsport, con diferentes empresas españolas especializadas en productos nutricionales dirigidos a deportistas o a prácticas deportivas con alto desgaste y con médicos que consideramos especialmente relevantes. Lógicamente está la Escuela de Medicina de Deporte de la Universidad Autónoma, probablemente venga personal del Fútbol Club Barcelona, que está interesado en este tipo de proyectos, y personas que van a venir simplemente como oyentes para poder emitir un informe y una valoración.

Respecto al Convenio de Brasil, como país en el que se organizarán los Juegos Olímpicos, para nosotros es de especial interés. Los Juegos Olímpicos son el máximo evento internacional y siendo observadores en el mundial de baloncesto y en el mundial de la vuelta a España, lógicamente, estamos interesados en saber cómo es el plan de distribución de controles y cómo se realiza la política antidopaje en un país como Brasil. Si al mismo tiempo la autoridad brasileña de control de dopaje nos reconoce que a raíz de implementar una ley que desarrolla unas capacidades de inteligencia, de colaboración con sus agentes, podemos trabajar con ellos al mismo nivel que Estados Unidos y el Reino Unido, bienvenido sea ese convenio, que al mismo tiempo nos permite participar en el programa de formación que diseña Estados Unidos para ellos de agentes de control de dopaje. Este convenio supone utilizar material educativo conjunto; gestionar la organización y las utilizaciones terapéuticas de una forma común; desarrollo legislativo similar al que ha hecho España al implementarlo en Brasil con unas limitaciones ya que es un Estado federal; análisis de muestras por los laboratorios españoles, tanto de Madrid como de Barcelona, hasta que se abra y se acredite su laboratorio en Río de Janeiro; y participar en todas aquellas actividades que consideramos que pueden ser de interés de forma conjunta. Por ejemplo, si tenemos aquí una serie de convenios con las comunidades autónomas tanto en educación como en sanidad a nivel autonómico, con la Secretaría de Estado de Seguridad y con Aduanas, ellos quieren trasladar ese modelo de colaboración a Brasil. En las próximas jornadas que van a tener con su equivalente al Ministerio de la Presidencia en el próximo mes de diciembre colaboraremos con ellos junto con Estados Unidos y el Reino Unido.

En cuanto a firmar lo mismo con otros países, el convenio de Brasil es muy específico y diferente al de otros países, sobre todo porque está muy orientado al desarrollo de unas capacidades, prácticamente de cero a las mayores posibles, como son los Juegos Olímpicos. Otras agencias con las que se está pendiente de firmar pertenecen a países de nuestro entorno: Portugal, Francia, Reino Unido, Dinamarca, Noruega y Holanda. No es un tema de muestras, sino compartir datos de localización, que nos puedan pedir apoyo, por ejemplo, para la toma de muestras a deportistas suyos que estén entrenando aquí y sobre todo datos e información de inteligencia; datos de inteligencia que signifiquen que si hay noticias aquí incluso de prensa que puedan ser de interés para ellos, facilitárselas. Cualquier tipo de sospecha o noticia que podamos recibir en forma de denuncia que impliquen a nacionales suyos, comunicárselo. Esta es la línea de colaboración con esos países; con esos países y no con otros porque la Agencia Mundial Antidopaje ha considerado que España pueda estar al mismo nivel que otros países que llevan diez, quince o incluso veinticinco años, como es el caso de la agencia holandesa, trabajando en dopaje en un grupo común de intercambio de información para la realización de un plan anual de distribución de controles basado en criterios de inteligencia.

Creo que con esto he contestado a todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Señores portavoces, para un brevísimo turno de réplica, tienen tres minutos para intervenir.

Señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Gracias, señor director, por su respuesta. Soy de los que opinan que la operación Puerto todavía es una nube sobre el deporte español. Usted quizá sea el mejor conocedor de la operación Puerto y de todo su intríngulis. La sentencia de un año a Eufemiano Fuentes fue absolutamente terrorífica para los intereses que se estaban defendiendo y el consejo presentó un recurso porque la juez había decidido la destrucción de las bolsas de sangre, lo cual nos hubiera colocado en una situación absolutamente límite, sin posibilidad de conocer quién estaba detrás de la operación y qué deportistas. Por tanto, cuando hablo de presión, hablo en términos jurídicos de recursos o, si hay fijación de fecha, de que se esté atento, personándose a través de la fiscalía para que el tema no muera, tenga un recorrido, pero nunca presión judicial a efectos de llamar al juez y decirle: De lo mío qué hay. Ni usted pensará que yo pienso de esta forma ni usted lo haría de ninguna de las maneras.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 632

24 de septiembre de 2014

Pág. 23

Me interesa recordar que el mundo del dopaje quiere esas bolsas para identificar a qué deportistas pertenecen y hasta ahora la ley española no lo ha permitido, a pesar de que el presidente de la Agencia Mundial Antidopaje repitió que eso era importante. Y permítame que le haga una pregunta. Su antecesora dijo que llevaría a cabo actuaciones extrajudiciales para conseguir saber los nombres que hay detrás de las bolsas. Dijo: Se trata de recabar información de deportistas que puedan aportar elementos sobre los implicados en este caso de dopaje, porque nuestra obligación es conocer estos nombres para no hipotecar el futuro. Insistió en el pertinaz empeño del actual Gobierno para que se aclaren las derivaciones de la operación Puerto porque hay una voluntad real de conocer los nombres. ¿Usted está en la misma situación? ¿Está haciendo alguna investigación o solo está a la espera de la sentencia judicial que le permita llevar las bolsas de sangre a uno de los dos laboratorios que hay en España, el de Madrid o el de Barcelona? O, como sugiere su antecesora, ¿está haciendo actuaciones extrajudiciales para resolver este tema lo antes posible?

El señor **PRESIDENTE**: Si la portavoz de Convergència i Unió quiere intervenir, tiene tres minutos.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Incluso menos. Solo quería dar las gracias al señor director por haber sido receptivo con las dos peticiones que he hecho. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Intervendré muy brevemente.

Muchas gracias, señor Gómez Bastida, por toda la información que nos ha dado. Le deseamos de verdad mucha suerte en la labor que está desarrollando, que creemos que es muy completa. Lo que sí que me gustaría es pedir al presidente que pida formalmente la memoria de 2013, que ha dicho que nos va a hacer llegar. A lo mejor puede solicitarla la Mesa para que nos la haga llegar a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que consta en el «Diario de Sesiones», así lo ha dicho el compareciente y, constando en el mismo, es más que suficiente. Entiendo que tenemos su compromiso.

Cierre usted, por favor, la sesión de la Comisión con su intervención, señor Gómez.

El señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE** (Gómez Bastida): Mi intervención va a ser muy breve.

Independientemente de la sentencia, las actuaciones extrajudiciales sí que se están llevando a cabo por parte de la Aepsad, lógicamente, y esperemos que den resultado en los próximos meses, antes de final de año o en el primer trimestre, de forma paralela a que surja la sentencia, que esperemos que se produzca en el primer semestre del año que viene, si no es en el primer trimestre de 2015.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-10-CO-632